



Ministerio de Cultura y Educación

"1999 - Año de la Exportación"

RESOLUCION N° 1545



BUENOS AIRES, 24 NOV 1999

VISTO el expediente N° 27390/97 -Letra D.A.A.- del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de MEDICO, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 00834/97, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 238/99 se incorpora al artículo 43 el título de Médico.

Que por Resolución Ministerial N° 535/99 se aprobaron los contenidos curriculares básicos y criterios de intensidad de la formación práctica para las carreras de Medicina, así como a las actividades reservadas para el título de Médico.

Que en su artículo 43 inciso b) de la Ley N° 24521, se establece que las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

Que por tratarse de una carrera cuyo reconocimiento fuera solicitado antes de la Resolución Ministerial N° 535 del 10 de agosto de 1999, le corresponde la aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la mencionada Resolución.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerio -l.o-1992.



Ministerio de Cultura y Educación

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de grado de MEDICO, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que se establecen en la Ordenanza del Consejo Superior que obra como ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en la Ordenanza del Consejo Superior que obra como ANEXO de la presente Resolución

ARTICULO 3º.- El reconocimiento que se le otorga al título indicado en el artículo 1º, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe.

Si
pl

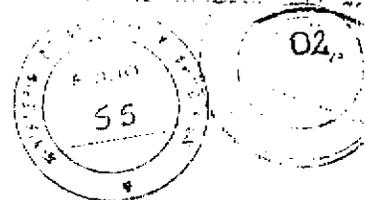
ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
P
A

[Signature]
DR. MANUEL GUERRERO GARCIA SOTO
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

JN N° 1545

RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ANEXO

ORDENANZA N° 00834
NEUQUÉN, 03 JUL. 1997

VISTO el expediente n° 26980/97, mediante el cual la Secretaría Académica de la Universidad eleva plan de estudios de la carrera "Medicina"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 0420/96 se aprueba la creación de la carrera;

Que, los evaluadores externos, designados para analizar el proyecto de plan de estudios de la carrera, fueron designados por Ordenanza N° 0587/96.

Que, la Comisión evaluadora sugirió algunas, esencialmente en los contenidos mínimos de las asignaturas del plan de estudios, las que fueron tenidas en cuenta en el proyecto que se eleva a este Consejo Superior;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar el plan de estudios presentado, que contiene las modificaciones propuestas por la Comisión evaluadora;

Que, el Consejo Superior en su sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 1997, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:

ARTICULO 1°: APROBAR el plan de estudios de la carrera "Medicina", que se incorpora a la presente como Anexo Unico.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

[Handwritten initials]

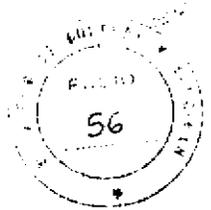
[Handwritten initials]

Lic. PABLO V. BOHOSLAVSKY
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

RESOLUCION N° 1545



ORDENANZA N° 00834

Fundamentación

1. Introducción

La educación médica en el mundo está en proceso de cambio. Dada la velocidad en la que los horizontes de la ciencia médica y la tecnología se expanden, se puede asegurar que los médicos del mañana estarán usando conocimientos y habilidades no previstas aún. Pero, algo del actual arte y ciencia de la medicina es fundamental para dicha práctica y seguramente permanecerá. Tales elementos esenciales han de estar en el curriculum, garantizando que los médicos próximamente graduados estén preparados para sus responsabilidades profesionales. Para el resto, se debe educar médicos capaces de adaptarse al cambio y con una actitud positiva hacia un proceso educacional continuo a lo largo de su vida profesional.

En 1972, Juan Cesar García, plantea que la Educación Médica no constituye un proceso aislado sino que está subordinado a la estructura económica y social. La Educación Médica goza de autonomía relativa pero las características de la práctica médica dominante influyen en el proceso de formación de los médicos. En 1985, OPS, señala que la propia estructura de la atención médica ejerce una acción dominante sobre el proceso de formación de recursos humanos, principalmente a través del mercado de trabajo y de las condiciones que suscriben la práctica médica. También, la práctica profesional interviene en la formación del médico tanto de manera directa como indirecta, a través del contenido curricular y las metodologías de enseñanza - aprendizaje, la naturaleza de las experiencias educativas y la imagen que el alumno percibe del profesorado.

De este modo, no es posible pensar en la calidad de la educación médica (en particular y de los profesionales de la salud en general) de manera independiente de la calidad de los servicios de salud. El proceso de atención y el proceso educativo configuran. Por otra parte, los resultados de la atención se relacionan con el proceso educativo como insumos de este último. Así es como el proceso educativo puede mejorar con el tiempo en base a las experiencias aprendidas como consecuencia de los resultados obtenidos en el sistema de atención y viceversa (Ruelas, 1993).

Considerando las actuales presiones sociales, económicas y políticas, los cambios propuestos en la enseñanza de la medicina deben introducirse en correlato con otros cambios que quedan fuera de las prerrogativas de las facultades. Por consiguiente, la enseñanza de la medicina debe colocarse en un contexto más amplio que el de la simple formación de médicos, entendiéndola como la ciencia y el arte de preparar los futuros médicos para que actúen en beneficio de la sociedad y sean responsables de la influencia que ejerzan sobre las circunstancias y condiciones en que desempeñen su actividad profesional.

Las instituciones de salud y educación, deben vincular cuidadosamente sus políticas y programas a fin de asegurar coherencia en la formación y utilización del personal capacitado.

Por ello, el curriculum se justifica en base al análisis del contexto de servicios de salud y del modelo educativo.

2. Los servicios de salud

Entre los mayores retos que esta atravesando la profesión médica figura la transición sanitaria. Argentina muestra un perfil de país que presenta las enfermedades mas comunes, tales como las carencias e infecciones, y enfermedades cardiovasculares y de otra índole propias de los países desarrollados. Las nuevas enfermedades sociales (violencia, drogas, desintegración familiar, etc.) han empezado a afectar a grupos vulnerables. Su población continúa envejeciendo. Los indicadores muestran, detrás de los valores promedios, importantes diferencias entre las provincias. Las causas responsables de muchas enfermedades y muertes son básicamente reducibles por buena prevención y cuidado del ambiente.

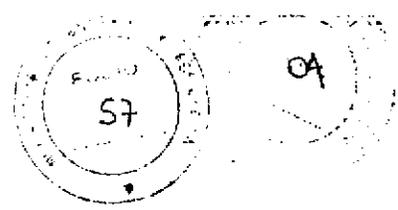
Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature or initials at the bottom of the page.

1545



RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 00834

Formar profesionales con bagaje teórico adecuado sin tener en cuenta las necesidades y prioridades de la sociedad y sin capacidad para atenderla, es grave. También es difícil pensar que se pueden llevar adelante planes de salud sin el recurso idóneo que haya tenido la oportunidad, desde su formación universitaria, de conocer en profundidad la realidad en el medio que le toca actuar. Esto no significa formar médicos que sirvan sólo a una región determinada, implica formar profesionales de buen nivel científico y técnico, con capacidad de decisión, con conocimiento de situación y con un compromiso ético con la sociedad (Fernández, 1991).

La formación de grado con orientación hacia la medicina general, tiene como correlato lógico y premisa básica servicios de salud integrales e integrados de atención por parte del Estado. Nuestro país ha suscrito a la Meta Salud para Todos y a la Estrategia de la Atención Primaria de la Salud y a convenios internacionales por los cuales el acceso a la atención de la salud es considerado como derecho.

Las provincias de Neuquén y Río Negro aún con perfiles epidemiológicos, organización y dinámica del sector salud diferentes convergen en la necesidad de contar con profesionales médicos capacitados para resolver técnica y éticamente el 80-85% de los problemas de salud prevalentes en la población. Las políticas y organización sanitaria de ambas provincias permiten prever el acceso a entornos educativos pertinentes.

La Escuela de Medicina dispondrá de servicios de salud representativos de la red sanitario - asistencial y suficientes para el número de alumnos que espera tener en un plazo prudencial. El tipo de establecimiento en que se realicen las actividades respetará la relación de complejidad encontrada en los servicios de salud, permitiendo a los alumnos una exposición progresiva a los niveles de atención.

Además, la Escuela de Medicina al orientar sus planes de estudios hacia la formación de un médico generalista está previendo posibilidades de inserción de sus graduados en el mercado laboral dependiente del Estado y la Seguridad Social.

3.- Modelo Educativo

La pertinencia de la Educación Superior es considerada ante todo en términos de su papel y lugar en la sociedad, sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios resultantes (UNESCO, 1995; Ley de Educación Superior, 1995).

La buena educación médica exige que se logre una congruencia fructífera con el sistema de atención de la salud. El médico contemporáneo no puede seguir siendo capacitado solamente en el hospital universitario. Esta disyunción ocurre cuando el sistema de educación médica está divorciado de los servicios de atención. El hospital de alta complejidad y los pacientes hospitalizados no reflejan la problemática de salud de la población, ni las condiciones en las que debe desenvolverse el médico general. En tal sentido, en la búsqueda de entornos educativos pertinentes se ha considerado conveniente que una porción importante del tiempo se destine a experiencias en el nivel ambulatorio y centros de salud tanto urbanos como rurales (OPS, 1985).

La actitud de la Universidad ante las necesidades de la sociedad puede advertirse a través de la incorporación de la Escuela de Medicina al sistema sanitario de las Provincias de Neuquén y Río Negro, con actividades en todos los niveles de atención. La investigación y la enseñanza en los servicios expondrán a los estudiantes a otros modelos y retroalimentarán la práctica profesional y la provisión de la atención.

A escala mundial, el desfase entre lo que se enseña y lo que necesita el futuro médico para el ejercicio comunitario de su profesión, ha hecho que la Red de Instituciones de Enseñanza de Ciencias de la Salud al Servicio de la Comunidad aliente las experiencias de aprendizaje en medios asistenciales diversos. En EE.UU., la Asociación de Escuela de Medicina ha recomendado importantes cambios en el plan de estudios que favorecen el aprendizaje centrado en el estudiante y basado en la solución de problemas y en la integración de las ciencias básicas y clínicas y en las políticas hacia el médico generalista (Stemmler, 1993).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N° 1545



RESOLUCION N°



05

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

En el presente plan, la selección de las actividades de enseñanza se orienta a la comunidad, la integración, la solución de problemas y a la oferta de oportunidades electivas. La organización es tal que en la práctica resulta un currículum relativamente flexible que ofrece distintas alternativas para un mismo aprendizaje y actividades opcionales a elección de los alumnos de acuerdo a sus intereses.

Para que el currículum pueda ser efectivamente desarrollado son necesarios mecanismos de admisión coherentes y basados en los recursos disponibles. El sistema de ingreso¹ adoptado contempla la igualdad de oportunidades y la detección de aptitudes.

Para elevar el nivel académico, se ofrecen oportunidades para que los alumnos participen en actividades de investigación y en trabajo de campo integrando teoría y práctica. El aporte más significativo para un contexto de innovaciones, es el desarrollo de experiencias que estimulen y canalicen la creatividad de profesores y estudiantes (Castro y col, 1992). Planificar tales las actividades innovativas implica considerar paralelamente la capacitación de los docentes y a la organización de las prácticas (Galli, 1992; Panackel et al, 1990).

Paralelamente, debe considerarse que el diseño de la estructura organizacional ha de permitir la implementación de las experiencias educativas necesarias para la formación del médico en el marco de las misiones y funciones de la Escuela misma. Por las estrategias de enseñanza aprendizaje adoptadas en este currículum la estructura departamental aparece como la más adecuada.

El currículum elaborado requiere, en su conjunto, del pensamiento crítico y científico, sin devaluar las actividades en terreno y las funciones de servicio.

La investigación, no sólo es una de las funciones principales de la Educación Superior, sino también es una condición previa para su pertinencia social y calidad académica. Los beneficios educativos de actividades relacionadas con la investigación suelen subestimarse, dado que los vínculos entre ambas en general son poco tangibles y claros. Es importante que la investigación en las instituciones de Educación Superior se emprendan como parte de la renovación y del desarrollo del aprendizaje, la enseñanza, las actividades de servicio público incluyendo la difusión del conocimiento.

La educación médica de postgrado requiere un cuidadoso proceso de articulación con el grado. para ello es indispensable el diseño de programas académicos que desarrollen contenidos propios proporcionando los conocimientos especializados sin distorsiones, y perfeccionen las habilidades y destrezas necesarias para la práctica de la medicina general.

La educación médica de grado y postgrado, independientemente de su duración, son insuficientes para asegurar competencia durante toda la vida. Complejos cambios sociales, políticos, epidemiológicos y tecnológicos afectarán siempre la competencia profesional de forma imposible de pronosticar. La educación médica continua es esencial para mantener las competencias de los egresados más recientes, influir en las prácticas de los más antiguos, remediar los vacíos en el ejercicio de la profesión y responder a los retos del campo profesional (Cumbre Mundial de Educación Médica, 1988 y 1993).

La formación que reciben muchos médicos no los prepara para adecuarse a las tareas y responsabilidades del ejercicio comunitario de la medicina. La insistencia del estudio de afecciones complejas, agudas, poco conocidas o extremadamente graves que se tratan en los hospitales de atención terciaria hacen que los planes de estudio tiendan a relegar los problemas sanitarios prevalentes. Esa tendencia a interesarse sobre todo por enfermedades raras y desconcertantes se ve reforzada por el prestigio que conlleva y por el sistema de recompensas característico clásico de las escuelas de medicina que alienta a los alumnos a especializarse lo antes posible y elegir disciplinas que hacen hincapié en la competencia técnica y en los métodos de

¹ La ordenanza N° 00420 de fecha 25 de marzo de 1996 establece que el ingreso a la Carrera de Medicina ha de realizarse a través de un curso y examen (art.3).

Handwritten initials and marks on the left margin.

1545



RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

intervención. En las mismas se observa en los últimos años la tendencia a dar preeminencia a los especialistas que dificulta que a los futuros médicos se les proporcionen los conocimientos especializados que necesitan sin crear distorsiones y desequilibrios en los planes de estudio (Menken, 1991).

Al asignar un peso importante a la prevención de la enfermedad y a la promoción de la salud y valorizarla en el plan de estudios, se está desplazando el eje de la enseñanza de la medicina individual y reparadora hacia una medicina con énfasis en los aspectos epidemiológicos que son los que determinan las formas de nacer, crecer, enfermar y morir de la población. Es dejar de estudiar como fundamentales sólo las patologías de difícil diagnóstico que se internan y tratan en hospitales de referencia, y centrar el interés en la patología prevalente que se atiende en los centros de atención primaria. Implica considerar que lo científico y lo académico no es sólo lo que se discute en centros de alta complejidad o laboratorios de tecnología avanzada, sino también los aspectos médicos que inciden en los índices de salud y enfermedad de la población (AFACIMERA, 1989 - 1990).

Un sistema sanitario productivo y eficaz en función de los costos ha de incluir a médicos generalistas capaces de diagnosticar y tratar la mayoría de los problemas de salud y referir una pequeña proporción a los especialistas.

El desempeño en medicina general implica el compromiso de asumir la responsabilidad de desarrollar un ejercicio profesional que exige un elevado grado de formación que, confrontado al modelo vigente adopta un perfil básico horizontal que integra las prestaciones de promoción y prevención con la asistencia de los daños a la salud, cuando estos no pudieran haberse evitado. Tanto es así, que el 80 y 85% de los problemas de salud que requieren respuestas de los servicios de atención se encuadran en la capacidad resolutoria de la medicina general, que varía (incrementándola) con la disponibilidad local de recursos de diagnóstico y tratamiento (Feller, 1994).

El plan pretende la formación de un médico con profundos conocimientos integrados de medicina general con base científica sólida, analista con juicio crítico, capaz de contribuir a mejorar su realidad, con experiencia práctica necesaria para actuar con idoneidad en el primer nivel de atención, con conciencia de la necesidad de una educación médica continua y preparado para trabajar dentro de un equipo de salud.

Título a otorgar

La Escuela de Medicina de la Universidad del Comahue otorgará el título de médico al profesional graduado de la Carrera de Medicina.

Incumbencias

El ejercicio de la medicina está sujeto a la ley y a las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan, mecanismos a través de los cuales el Estado ejerce sus responsabilidades normativas, regulativas y de control sobre el ejercicio profesional. La legislación permite establecer procedimientos, organismos de aplicación y contralor, poner en práctica políticas concernientes a la distribución equitativa y la utilización eficaz del personal de salud. En una enumeración reducida se destacan, leyes tales como las que : rigen la matrícula para ejercer la profesión de las distintas incumbencias profesionales de la salud; se refieren a la distribución geográfica de los agentes de salud; afectan la supervisión del personal de salud; establecen las condiciones laborales y aquellas vinculadas a la competencia y educación permanente, entre otras (Brissón M.E., Morera M. I.; 1993).

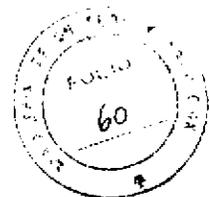
En general, las provincias poseen una normativa similar basada en la Ley 17.132 / 67 que regula el ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración en la Capital, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En el caso de Neuquén se trata de la Ley 578, que rige el ejercicio de la medicina, odontología y actividades auxiliares. En Rio Negro rige la Ley 548 con su decreto reglamentario N° 21/72.

Handwritten signatures and initials

1545



RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

Estas leyes que determinan la esfera de acción de la práctica profesional en cada categoría, en general definen como ejercicio de la medicina :

anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso diagnóstico, pronóstico y / o tratamiento de las enfermedades de las personas o a la recuperación, conservación y preservación de la salud de las mismas; el asesoramiento público o privado y las pericias que practiquen los profesionales médicos, médicos cirujanos o doctores en medicina que hayan obtenido la matrícula previamente.

De todos modos, debe tenerse en cuenta que el profesional graduado en la Escuela de Medicina de la Universidad del Comahue estará habilitado para ejercer en cualquier lugar del país, por lo que deben considerarse las incumbencias lo más ampliamente posible de modo que comprendan las diferencias de legislación provinciales.

Atributos del médico que se espera formar

Los mismos surgen de estudios (de menos de cinco años²) que señalan la necesidad de este perfil en relación a las necesidades de salud y al contexto en que el médico desarrolla su tarea(Guilbert J., 1981). La determinación de los atributos se ha realizado también teniendo en cuenta la opinión de las autoridades e instituciones médicas, la organización y estructura de salud del país y las políticas nacionales y de las provincias involucradas. El futuro profesional contará con las herramientas adecuadas y necesarias para insertarse laboralmente en los distintos subsectores : Público, de la Seguridad Social y Privado, en contextos rurales y urbanos.

Se espera que los médicos estén en condiciones de :

- evaluar y mejorar la calidad de la asistencia, atendiendo todas las necesidades de salud del paciente con servicios íntegros de prevención, tratamiento, curativos y de rehabilitación
- aprovechar al máximo las nuevas tecnologías, teniendo presente las consideraciones éticas y financieras pertinentes y el beneficio social del usuario
- promover modos de vida sanos, recurriendo a las técnicas de comunicación y dando a los individuos y grupos la posibilidad de asumir la protección de su salud
- reconciliar las necesidades de salud del individuo y sociedad, estableciendo un equilibrio entre las expectativas de los pacientes y las de aquella en su conjunto, tanto en el corto como el largo plazo
- trabajar eficazmente en equipo tanto en el sector salud como en los espacios de convergencia entre el sector de la salud y otros sectores socioeconómicos que influyen en ésta (Boelen, 1993; Bryant, 1993).

Para lograr este desempeño han de presentar los siguientes atributos :

- Habilidad para resolver problemas clínicos y otros problemas en la práctica médica, que incluye:

- capacidad para el estudio individual y autodirigido
- razonamiento y juicio en la aplicación del conocimiento para analizar e interpretar los datos, en la definición del problema, y en la planificación e implementación de las estrategias para resolverlo.

-Conocimiento y comprensión adecuados de la estructura general y función del cuerpo humano y los procesos mentales en salud y enfermedad, sus interacciones y la interacción del hombre y su medio ambiente, el contexto político y social, que incluyen:

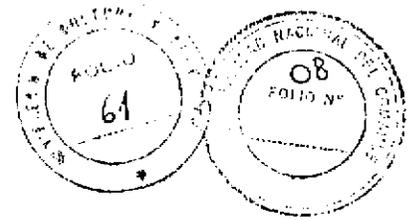
- conocimiento de las ciencias físicas, del comportamiento, biológicas y epidemiológicas y clínicas
- comprensión de la etiología y la historia de la enfermedad
- comprensión del impacto de los factores psicológicos sobre la enfermedad y de la enfermedad sobre el individuo, la familia y la comunidad

Handwritten notes and signatures on the left margin.

1545



RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

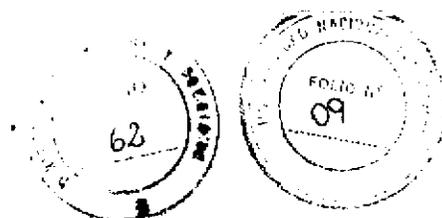
ORDENANZA N°

- comprensión de los efectos del crecimiento y desarrollo y posterior envejecimiento sobre el individuo, la familia y la comunidad
- comprensión de los factores sociales culturales y ambientales que contribuyen a la salud o a la enfermedad y las posibilidades de la medicina para influenciarlos
- **Destrezas para la consulta, que incluyen :**
 - destrezas de sensibilidad y comunicación efectiva con los pacientes y sus familias, colegas profesionales, y para mantener buenos registros médicos
 - destrezas clínicas necesarias para examinar un paciente y estudiarlo adecuadamente
 - habilidad para ejercer juicio fundado al analizar síntomas y signos físicos en términos fisiopatológicos, establecer diagnósticos y ofrecer consejo al paciente teniendo en cuenta factores sociales, culturales y psicológicos
 - comprensión de las necesidades especiales del cuidado de enfermos terminales
- **Actitud positiva y habilidad para tratar con las emergencias comunes y con otras enfermedades en casos de emergencia.**
- **Habilidad para contribuir adecuadamente a la prevención de la enfermedad y a la promoción de la salud, que incluye:**
 - comprensión de los principios, métodos y limitaciones de la medicina preventiva y la promoción de la salud
 - comprensión del rol del médico en la orientación del paciente, la familia y la comunidad y en general promoviendo buena salud
 - habilidad para identificar individuos en riesgo y tomar acción adecuada
- **Habilidad para reconocer y analizar problemas éticos, comprende :**
 - conocimiento de los estándares éticos y responsabilidades legales de la profesión médica
 - comprensión del impacto de la legislación en la práctica médica
 - reconocimiento de la influencia sobre su abordaje a los problemas éticos
- **Actitud y conducta apropiada a altos niveles de práctica profesional, que incluye**
 - reconocer la necesidad de un abordaje científico y humanitario, incluyendo un enfoque crítico del aprendizaje y la preocupación por la dignidad del paciente y de la familia
 - reconocer que la buena práctica médica depende de la relación medio paciente, basada en mutuo entendimiento y confianza
 - compromiso de provisión de atención de calidad, conciencia de las limitaciones del propio conocimiento y del conocimiento existente, reconocimiento del deber de mantener actualizados los conocimientos en el campo
 - actitud positiva hacia revisiones del desempeño médico
- **Destrezas para trabajar en un equipo que requieren:**
 - reconocimiento de la necesidad de colaborar en prevención, diagnóstico, tratamiento y manejo de la enfermedad con otros profesionales de la salud y con los pacientes
 - comprensión de los roles, responsabilidades y destrezas de otros miembros del equipo de salud
 - habilidad para trabajar con otros
- **Experiencia en administración y planificación, incluyendo :**
 - gerencia efectiva del propio tiempo y actividades profesionales
 - apropiado uso de recursos diagnósticos y terapéuticos, apreciación de las limitaciones económicas y prácticas que afectan la provisión de servicios
 - actitud positiva para participar en el desarrollo y administración de los servicios médicos
- **Actitud positiva para contribuir en el desarrollo del conocimiento médico, que conlleva:**
 - comprensión de los métodos de investigación e interpretación de datos y aplicación de las investigaciones existentes en el trabajo médico

1545



RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

- responsabilidad en la capacitación de jóvenes colegas, estudiantes y otros profesionales de la salud
- reconocimiento de las destrezas de enseñanza que no son innatas y deben ser aprendidas
- reconocimiento del modelo que ejercen los docentes en los estándares de conducta y práctica de los alumnos.

Metas y objetivos de la formación de grado

En base a los atributos del médico que se espera formar, la Escuela de Medicina deberá garantizar las experiencias que permitan a los estudiantes alcanzar al final de la carrera las siguientes metas y objetivos de conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para su ejercicio profesional.

1. Metas

- el estudiante deberá adquirir conocimiento y comprensión de la salud y su promoción; y de la enfermedad y su prevención; de la gerencia de los servicios y de la atención del individuo, la familia y la comunidad.
- el estudiante deberá adquirir y llegar ser eficiente en destrezas clínicas básicas, tales como la habilidad para obtener la historia del paciente, realizar el examen interpretar los hallazgos y demostrar competencia en el desempeño de un número adecuado y necesario de procedimientos técnicos
- el estudiante deberá adquirir y demostrar actitudes necesarias para el logro de altos estándares de calidad de la práctica médica en relación a la atención de los individuos y población y a su desarrollo personal

2. Objetivos

a) Objetivos de conocimiento

Los estudiantes al finalizar la carrera de Medicina habrán obtenido conocimientos sobre :

- las ciencias básicas de medicina
- el rango de problemas que se presentan y el rango de soluciones que han sido desarrolladas para su reconocimiento, investigación, prevención y tratamiento
- las enfermedades en términos de procesos, mentales y físicos
- la presentación de la enfermedad en los pacientes en los distintos Ciclos Vitales, la percepción y reacción de los mismos frente a la pérdida de la salud, así como la variación de la conducta entre grupos sociales y culturales
- el medio ambiente y los determinantes sociales de la enfermedad, los principios de la vigilancia de las enfermedades y los medios por los que la enfermedad puede ser propagada y el análisis del peso de la enfermedad en la comunidad
- los principios de la prevención de enfermedades y la promoción de la salud
- los principios del tratamiento, del manejo del dolor y la disminución del sufrimiento
- las acciones de las drogas, su prescripción y administración.
- los principios de la rehabilitación
- relaciones humanas, del individuo y a comunidad
- la importancia de la comunicación con el paciente y con otros profesionales
- aspectos bioéticos y legales relevantes a la práctica médica
- la organización, administración y provisión de la atención de la salud en la comunidad y en el hospital, las limitaciones económicas y prácticas, el proceso de auditoría para monitorcar la provisión de los servicios y la calidad de atención.
- la evaluación provisional de los problemas del paciente y la formulación de planes para su estudio y manejo
- los criterios de derivación oportuna dentro del sistema de salud en el que se desempeñe
- la revisión, análisis y utilización constante de la información que se genera en su campo profesional

b) Objetivos de destrezas

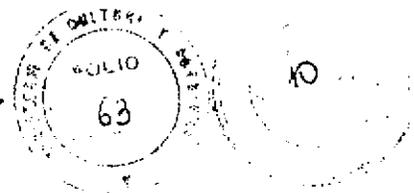
Al final del curso habrá adquirido habilidades y destrezas en comunicación y otras destrezas esenciales que incluyen :

[Handwritten signatures and initials]

N°-1545



RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 00834

- métodos semiológicos básicos (incluyendo la habilidad para obtener y registrar una historia comprensible, desarrollar un examen clínico completo y evaluar el estado, interpretar los hallazgos obtenidos de la historia y el examen clínico)
- procedimientos clínicos quirúrgicos básicos

c) Objetivos actitudinales

Al final de la carrera los estudiantes habrán adquirido y demostrarán actitudes esenciales para la práctica de la medicina, tales como :

- respeto al paciente y colegas, sin prejuicios acerca de sus conocimientos previos, lenguaje, cultura y modo de vida
- reconocimiento de los derechos del paciente, especialmente en la confidencialidad y consentimiento informado
- reconocimiento de las responsabilidades éticas y morales implicadas en la atención de la enfermedad en el individuo los grupos y la comunidad
- conciencia de la necesidad de asegurar la más alta calidad posible en la provisión de la atención al paciente
- desarrollo de la capacidad de auto-auditarse y de participar en el proceso de revisión de pares
- conciencia de las limitaciones personales, actitud positiva para buscar ayuda cuando es necesario y habilidad para trabajar efectivamente como miembro de un equipo
- actitud positiva para usar sus habilidades profesionales para contribuir al bienestar individual y de la comunidad a través de la práctica de la medicina preventiva y la promoción de la salud
- habilidad para enfrentar la incertidumbre
- conciencia de la necesidad de desarrollo profesional continuo para asegurar niveles altos de competencia clínica y conocimientos
- aceptación de la responsabilidad de contribuir al desarrollo del conocimiento médico para beneficiar la práctica médica y mejorar la calidad del cuidado del paciente

Desarrollo del curriculum

Se desarrollará en tres ciclos que cubrirán un total de 7312 horas. De las mismas del 20 % del total de horas, corresponde a clases teóricas, no menos del 60 % a clases prácticas y el 20 % de horas restantes está asignado actividades de integración. La carga horaria semanal se encuentra entre 30 y 40 horas de actividades programadas.

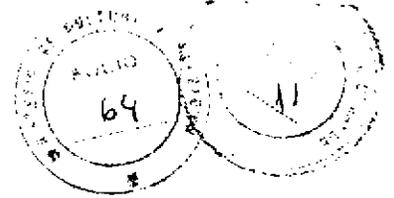
Los ciclos son :

- 1 - Ciclo biomédico, que se desarrollará en dos años y medio con una carga horaria de 2.448 horas.
- 2 - Ciclo clínico, que se desarrollará en dos y medio años con una carga horaria de 3264 horas.
- 3 - Ciclo de síntesis de la práctica médica profesional a realizarse en un año con una carga horaria de 1600 horas.

Los Cursos y seminario que se podrán desarrollar a lo largo de la carrera, insumen 400 horas en total. Esta oferta educativa podrá ser modificada de acuerdo a las posibilidades o / y nuevos requerimientos de la formación.

A lo largo de los ciclos el estudiante irá incorporando contenidos, temas y problemas que serán desarrollados gradualmente y profundizados en el transcurso de su formación. Mayor énfasis se da inicialmente a las ciencias biomédicas y luego, a la práctica de la medicina hacia el final de la carrera.

El alumno comienza su formación con una fuerte carga en Ciencias Básicas (Cursados Verticales) a la vez que conjuntamente transita la resolución de problemas (Talleres de Integración Horizontal) en los que



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 00834

gradualmente va incorporándose a la clínica. A medida que avanza en las etapas de su formación la dedicación a las clínicas es cada vez mayor, sin que descuiden las ciencias básicas.

Objetivos generales de cada ciclo

Al finalizar el ciclo biomédico el estudiante deberá conocer y comprender :

- las manifestaciones de la enfermedad en la comunidad
- las estrategias de abordaje a los problemas comunitarios y grupos de riesgo, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de la salud mental y la rehabilitación
- la organización del sistema de atención de la salud
- los contenidos disciplinares significativos para su desempeño como médico generalista
- la estructura y función de órganos y sistemas y sus relaciones con el desarrollo de los Ciclos Vitales
- la forma en que los agentes externos e internos modifican las estructuras y las respuestas normales de acuerdo al Ciclo Vital y a la realidad sociocultural
- los cambios morfológicos y funcionales que las noxas producen en el organismo
- los signos y síntomas, posibles de ser recogidos en la historia clínica, que los cambios patológicos producen en el individuo
- los procesos y estrategias de la comunicación en las relaciones humanas en salud con énfasis en la relación médico paciente
- la dinámica de trabajo en equipo interdisciplinario
- las implicancias éticas de su futuro desempeño profesional

Deberá haber desarrollado destrezas en técnicas :

- de comunicación con los pacientes, familia y equipo
- básicas complementarias de diagnóstico
- de primeros auxilios y maniobras de resucitación

Deberá valorar la importancia de :

- el respeto y el compromiso por la condición humana
- el trabajo en equipo, reconociendo los roles y destrezas de los diferentes miembros
- el trabajo con y para la comunidad
- el autoaprendizaje permanente

Al finalizar el ciclo clínico el estudiante deberá conocer y comprender :

- la metodología científica y el uso racional de la tecnología que conduce al diagnóstico de los problemas de salud
- las acciones terapéuticas racionales para la recuperación de la salud, la prevención secundaria, terciaria y rehabilitación aplicables en un primer nivel de atención
- las acciones que los fármacos producen una vez introducidos en el organismo y su utilización racional en los problemas de salud.
- los criterios para la derivación operativa y adecuada al resto de los niveles de atención del sistema de salud
- los criterios éticos y las responsabilidades legales del ejercicio de la profesión
- el uso, obtención y análisis crítico de las nuevas informaciones

Deberá haber desarrollado destrezas en técnicas :

- diagnósticas y terapéuticas básicas, incluyendo la emergencia en un primer nivel de atención

Deberá valorar la importancia de :

- la promoción y el mantenimiento del vínculo familiar durante la enfermedad
- el respeto por el ser humano y el significado del dolor y el sufrimiento que padece sin prejuicios de cualquier índole
- la confidencialidad y el consentimiento informado

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

1545



RESOLUCION N° 1545



12

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

- los efectos indeseables de las terapéuticas y hospitalizaciones innecesariamente prolongadas
- las limitaciones del conocimiento y la necesidad de la actualización
- la necesidad de revisar permanentemente el desempeño médico

Al finalizar el ciclo de síntesis el estudiante deberá **conocer y comprender** :

- el abordaje y el manejo interdisciplinario de los problemas de salud prevalentes y la patología regional en sus aspectos epidemiológicos generales, preventivos, de recuperación y rehabilitación

Deberá haber desarrollado destrezas en :

- las maniobras necesarias para el abordaje, prevención, manejo y recuperación de los problemas de enfermedad prevalentes y la patología regional

Deberá valorar la importancia de :

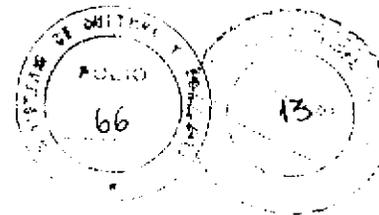
- la interdisciplina y el trabajo en equipo
- el desempeño profesional ético y de calidad

Handwritten notes and signatures:
A large handwritten 'L' is on the left margin.
Below it, there are several vertical lines and scribbles.
At the bottom left, there is a signature that appears to be 'W' followed by a cursive signature.

1545



RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 00834

MAPA CURRICULAR

	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE	3° SEMESTRE	4° SEMESTRE	5° SEMESTRE
CICLO BIOMEDICO	Anatomía e imágenes normales				
	Histol., Embriol. Genética, Biol. Molec.				
	Bioquímica				
	A.P.S. I				
		Fisiología y Física Biológica			
			Anatomía e Imágenes Patológicas		
					APSB
			Micro y Parásito		Farmacología
				Bioética	
				Medicina I	
	Talleres de integración de Estructura y Función Normal		Talleres de integración con base en la Fisiopatología	Talleres de integración de Estructura y Función Patológica	
	28 H/SEMANA	30 H/SEMANA	22 H/SEMANA	30 H/SEMANA	28 H/SEMANA

CURSOS
Y
SEMINARIOS

Se desarrollan a lo largo de toda la carrera

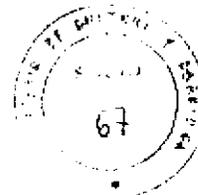
En cuatro núcleos de organización.

	6° Semestre	7° Semestre	8° Semestre	9° Semestre	10° Semestre
CICLO CLINICO	MEDICINA Y CIRUGIA				
			PSIQ		
			ANT. LEGAL		
				GINECO Y OBSTETRICIA	
				Medicina Infantil	
	1er NIVEL DE ATENCION				
	40 H SEMANA	40 H SEMANA	40 H SEMANA	40 H SEMANA	40 H SEMANA

	11° Semestre	12° Semestre
CICLO DE SINTESIS	CURSADO OBLIGATORIO	CURSADO ELECTIVO
	40 H SEMANA	40 H SEMANA

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 00834

Metodología de la enseñanza

Selección de las experiencias educativas

Se tendrá en cuenta que las situaciones de aprendizaje contemplan los siguientes criterios :

Validez

Las experiencias que se presentan deben estar en relación a los objetivos educativos.

Comprensividad

Los objetivos del curriculum y/o programa deben tener sus correspondientes experiencias.

Variedad

Deben presentarse diferentes aprendizajes, métodos y modalidades.

Conveniencia

Las experiencias deben ser apropiadas al desarrollo de las capacidades grupales e individuales.

Integración interdisciplinaria

La integración debe ser horizontal y vertical. Debe haber integración horizontal - integración de los contenidos de disciplinas paralelas, tradicionalmente enseñadas en la misma etapa del curriculum- e integración vertical - integración de disciplinas generalmente enseñadas en diferentes momentos del curriculum.

Problematización

Implica la asignación de un rol activo a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y de énfasis en el desarrollo del pensamiento lógico y analítico

Significatividad

Los nuevos contenidos pueden ser aprendido solo cuando el estudiante puede relacionarlo de un modo significativo con estructuras cognitivas existentes.

Participación

El docente puede impartir información, pero el conocimiento será construido por el estudiante en base a lo que ya conoce y a las circunstancias que rodean la experiencia particular de aprendizaje. La responsabilidad del docente en este proceso es facilitar la integración y articulación entre lo nuevo y lo ya aprendido. Los estudiantes orientados por el docente pueden elegir los objetivos y, seleccionar los recursos adecuados para alcanzar esos objetivos, decidir la secuencia y velocidad de su propio aprendizaje. El aprendizaje tiende a ser más activo.

Relevancia

Las experiencias han de estar en relación con etapas siguientes en la carrera y su importancia en el desempeño profesional.

De este modo se promoverá las selección de experiencias de aprendizaje que:

- * faciliten la construcción de significado.
- * sean coherentes con procedimientos de evaluación que midan la organización y utilización del conocimiento.
- * brinden oportunidad de aplicar la conducta aprendida en situaciones concretas.
- * promuevan la participación activa, la reflexión y creatividad en el estudiante.
- * estén en relación con el contexto y la práctica profesional en que han de desempeñarse.
- * consideren la graduación de dificultades y la creación de clima emocional para un aprendizaje efectivo.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 00834

Tutorías

El aprendizaje no sólo depende de la calidad de la enseñanza, y de las destrezas para el aprendizaje que posee el estudiante, sino también del consejo u orientación institucional. Por consiguiente, hay una necesidad de considerar la enseñanza y el aprendizaje de un modo integrado con la orientación o consejo académico del alumno.

El crecimiento intelectual y ético no es lineal ni continuo. Los estudiantes difieren en su capacidad para manejar el estrés intelectual y emocional en el que están inmersos. En estas circunstancias, la tutoría o la orientación asumen un rol importante para asistir a los estudiantes para evitar posibles deserciones.

Por ello, los estudiantes contarán con un tutor docente que viabilizará el seguimiento afectivo cognitivo durante el transcurso de la formación, para garantizar la permanencia en la carrera y promover su desarrollo profesional. Esta relación personalizada entre el docente y el alumno requiere una capacitación para los docentes que van a desempeñarse como tales y la fijación de un número supervisable de estudiantes por tutor.

A través de las tutorías, como mecanismo de acompañamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, se promoverá el desarrollo de la capacidad de análisis y uso crítico de la información, el trabajo cooperativo y la autoevaluación del desempeño.

Tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje

Actividades prácticas

Constituyen no menos del 60 % del tiempo asignado a la carga horaria del cursado de la carrera. Las mismas se seleccionarán en base a los criterios enunciados anteriormente. Aunque se promuevan fundamentalmente instancias grupales, también podrán ser actividades individuales. Podrán ser: ateneos bibliográficos, seminarios, sesiones clínicas o epidemiológicas, diseño y desarrollo de protocolos de investigación, prácticas de laboratorio, asistencia a los servicios, etc.

Actividades teóricas

No superarán el 20 % del tiempo asignado a la carga horaria total del cursado. En ellas se desarrollarán los contenidos válidos relevantes y medulares del tema, problema o sistema, evitando la sobreabundancia de información.

Talleres de integración horizontal

La preparación e implementación de los mismos involucrará a todos los docentes de los cursados simultáneos. Se organizarán en torno a problemas que integren los conocimientos de tales cursados. En ellos el rol del docente será de facilitador del aprendizaje, orientando en la tarea o proveyendo conceptos básicos necesarios para el abordaje del problema. Para la coordinación de los talleres se capacitará adecuadamente a los docentes responsables.

Actividades específicas de los ciclos

En el ciclo biomédico, el 13 % de la carga horaria se desarrolla en talleres horizontales (320 horas), el 40 % aproximadamente en el primer nivel de atención (centros periféricos y consultorios externos) y de las horas restantes, no menos del 80 % de la mismas corresponde a horas prácticas en laboratorios de la Escuela y no más del 20 % a horas teóricas.

En el ciclo clínico, el 20 % de la carga horaria consistirá en actividades a realizarse en el primer nivel de atención y el 60 % de la misma en servicios hospitalarios de distintas complejidades.

En los últimos cuatro meses del octavo semestre el estudiante será incorporado a ambientes educativos de prácticas quirúrgicas esenciales para el desempeño del médico generalista.

Durante el último mes de Obstetricia y el primer mes de Pediatría se desarrollarán actividades de perinatología. Dada la marcada carga horaria del Ciclo Clínico deben contemplarse dentro de este espacio tiempos suficientes para el estudio.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

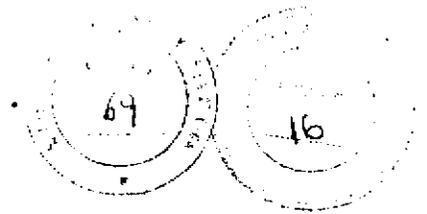
1545

N°



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

RESOLUCION N° 1545



ORDENANZA N° 00834

El ciclo de síntesis se caracteriza por su interdisciplinariedad, no correspondiendo a la profundización en determinadas especialidades. Durante el mismo el 100 % de las actividades se realizarán en relación a problemas de salud prevalentes o de patologías regionales en unidades de atención del sistema de salud. Los alumnos tendrán unidades obligatoria y unidades electivas cuya oferta se programará anualmente. Las unidades optativas serán elegidas considerando los intereses del alumno y la orientación del tutor.

Los cursos y seminarios electivos podrán ser tomados a lo largo de la carrera, su implementación depende de la disponibilidad de docentes en las distintas áreas. Anualmente se aprobará la oferta de los mismos fijándose en tal instancia los contenidos mínimos, régimen de cursado, carga horaria, correlatividades requeridas y números de créditos asignados y la posibilidad de ofertas reconocida por la Escuela en otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional del Comahue u otras universidades nacionales o extranjeras.

Los cursos y seminarios optativos se elegirán considerando los intereses del alumno y la orientación del tutor, y deberán acreditarse en cantidad de acuerdo a lo determinado por la Unidad Académica.

Evaluación

Los sistemas de evaluación deben asegurar cuidadosamente el interés del público, la calidad de la formación profesional y las reformulaciones institucionales pertinentes.

La evaluación es un proceso valorativo que se utilizará para promover la reflexión de todos los participantes, en la búsqueda individual y grupal de los avances y retrocesos, errores y aciertos de los procesos de enseñanza - aprendizaje, la investigación la extensión y la gestión institucional y la toma de decisiones sobre información fundamentada.

Los procesos de monitoreo y evaluación deben adaptarse al estilo del curriculum y estar soportados por sistemas de capacitación y apoyo a los docentes, ya que requieren considerable modificación de los roles y prácticas existentes.

La evaluación de los estudiantes debe encuadrarse en el "Reglamento General de Administración Académica de las Carreras de grado"³ de la Universidad del Comahue.

En el capítulo "Aprobación de Cursos Regulares" se establecen las distintas modalidades de evaluación⁴. Para el desarrollo del curriculum presentado se entiende por las características de las estrategias de enseñanza adoptadas - que la modalidad de aprobación por promoción es la más adecuada.

Las instancias de acreditación deben ser dentro de lo posible de carácter estructurado a los fines de asegurar la objetividad de la prueba.

Según la mencionada ordenanza se entiende como modalidad de aprobación por promoción:

"Las condiciones para que el alumno pueda optar por la modalidad de promoción son aquellas que permiten acreditar los conocimientos necesarios y el nivel adecuado para tal promoción, sin el requisito de examen final, fijando el siguiente marco:

- a) contar con la aprobación de las asignaturas correlativas
- b) la calificación general de los requisitos exigidos en el cursado no deberá ser inferior a siete (7). Deberá contemplar una instancia final de acreditación para integrar y transferir los conocimientos construidos durante el desarrollo del cursado.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

³ Ordenanza N°00640/96 de fecha 06/12/96

⁴ Artículo 16: Se reconocen las siguientes modalidades de aprobación a las que deberán ajustarse los alumnos de cada asignatura. La decisión de organizar la cátedra implementando la modalidad por promoción será tomada por cada equipo responsable del dictado, en atención a las condiciones objetivas que presenta el proceso enseñanza aprendizaje.

a) modalidad de aprobación sin examen final (por promoción)

b) modalidad de aprobación con examen final

c) modalidad de aprobación con examen libre

N. 1545



RESOLUCION N° 1545



17

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

c) El responsable de la cátedra deberá registrar cada calificación "numéricamente" en las nóminas de cursado, y los departamentos de Alumnos, de las distintas Unidades Académicas confeccionarán las Actas de exámenes trasladando dicha calificación para su ratificación, deberán ser firmadas por el profesor a cargo de la cátedra y por dos (2) docentes de la misma o en su defecto por dos (2) docentes del área.

d) la pérdida de la opción de aprobación por promoción no implica la pérdida de la aprobación con examen final, si reúne los requisitos establecidos en el capítulo II, artículo 3." (Artículo 16 de la Ordenanza CS N°00640/96.).

De acuerdo con esta Reglamentación, en el caso de las materias se contará con tres instancias de evaluación: a) los trabajos prácticos, b) los parciales y c) los parciales integradores finales.

En el caso de los talleres, en los cuales las actividades son fundamentalmente grupales, las instancias de evaluación serán: a) los parciales y b) los parciales integradores finales.

La Unidad que corresponda, realizará una evaluación anual de la validez de las experiencias de enseñanza y también estudiará las evaluaciones. Se evaluará además el impacto que causa la docencia en los distintos ámbitos asistenciales- educativos en que los alumnos se incorporan.

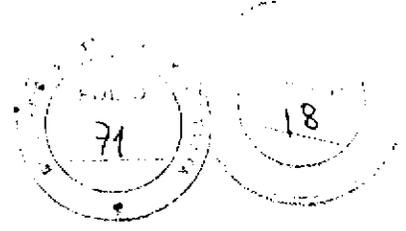
El diseño, implementación y revisión constante del curriculum demanda la existencia de estructuras de supervisión, con representación de las distintas disciplinas y participación de docentes y estudiantes e indicadores para juzgar el rendimiento y la calidad de la institución educativa (Galli et al, 1992; GMC, 1993). Para esta evaluación se utilizarán las guías de evaluación de las carreras de Medicina de OPS y de AFACIMERA/ SPU.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

N. 1545



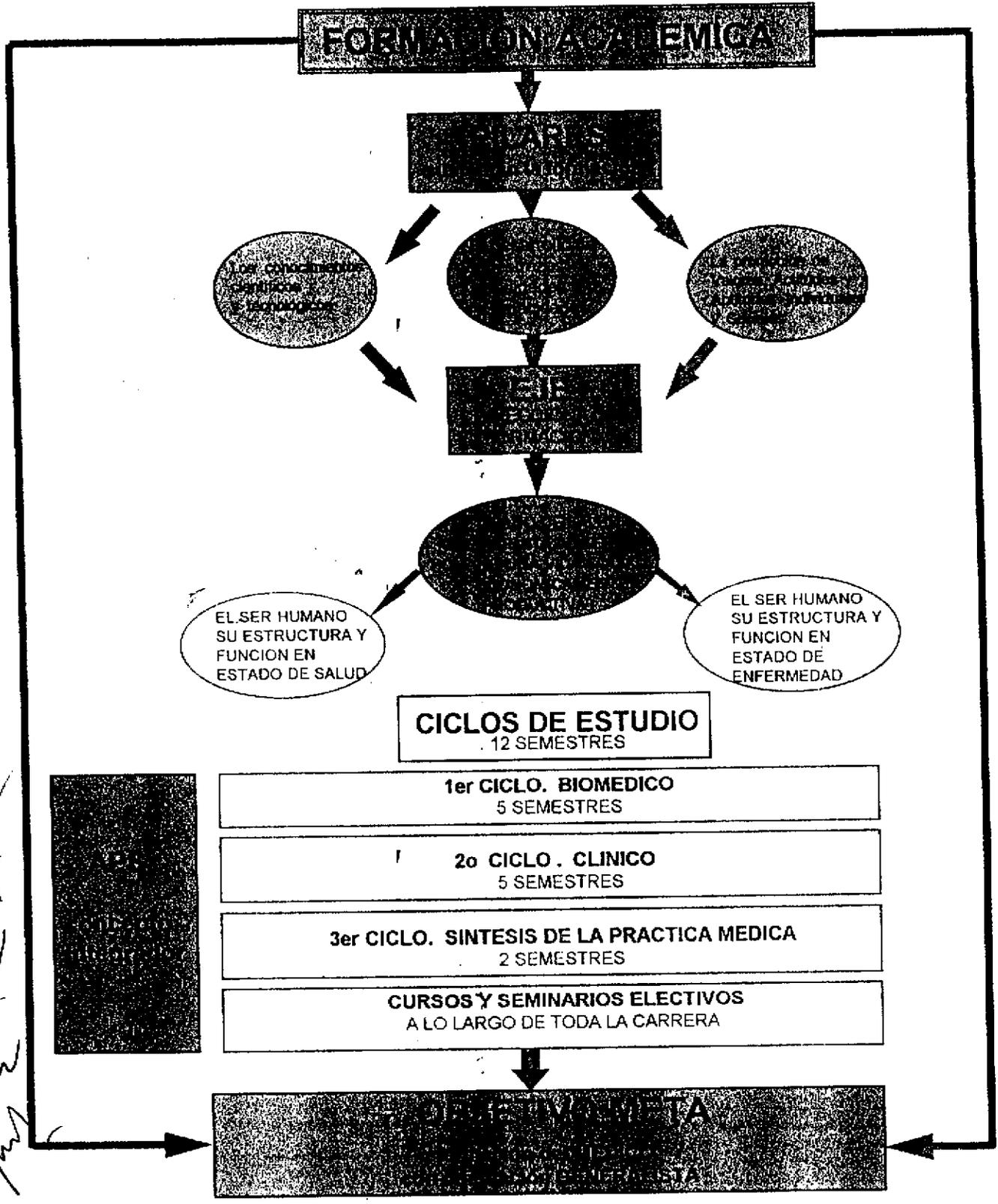
RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°



Handwritten notes on the left margin, including a checkmark and some illegible scribbles.

1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

RESOLUCION N°

1545



19

ORDENANZA N°

00834

REGIMEN DE CURSADO**Ciclo Biomédico. 2448 Horas**

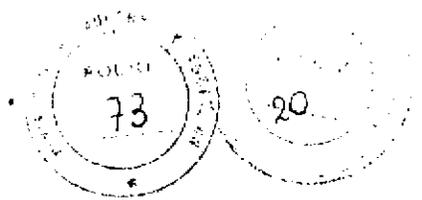
SEMESTRE	N°	MATERIAS-CURSOS-SEMINARIOS	REGIMEN	HORAS/ SEMANA	HORAS/ TOTAL	CORRELATIVIDAD PARA CURSAR : HABER ACREDITADO	PARA CURSAR HABER CURSADO
I-II	01	Anatomía e Imágenes Normales	Anual	4	128	--	
I - II	02	Histología-Embriología-Biología Molecular-Genética	Anual	7	225	--	
I	03	Bioquímica	Semestral	8	128	--	
I-II	04	Atención Primaria de la Salud I	Anual	3	96	-	
II-III	05	Fisiología-Física Biológica-Immunología	Anual	8	256	--	
III-IV	06	Anatomía Patológica	Anual	4	128	01-02	A
III	07	Relación Médico-paciente	Semestral	6	96	04	A
III	08	Microbiología y Parasitología	Semestral	5	80	01-02- 03	A
IV	09	Bioética	Semestral	4	64	--	B
IV-V	10	Medicina I	Semestral	24	294	05-06-08	B
V	11	Atención Primaria de la Salud II	Semestral	6	96	07 y cursar med. I	B
V	12	Farmacología	Semestral	6	96	05-06-08	B

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including a large '6' and several illegible signatures.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

RESOLUCION N° 1545



00834

ORDENANZA N°

Talleres de Integración de Morfología y Función

SEMESTRE	N°	MATERIAS- CURSOS- SEMINARIOS	REGIMEN	HORAS/SEMANA	HORAS / TOTAL	PARA CURSAR HABER CURSADO	PARA CURSAR ESTAR CURSANDO
I-II	A	Estructura y función normal	Anual	4	128	---	80% disciplinas del taller- 06
III	B	Fisiopatología	Semestral	4	64	A	80% disciplinas del taller- 09
IV-V	C	Estructura y función patológica	Anual	4	128	B	80% disciplinas del taller- 13

CICLO CLINICO * 3264 HORAS

SEMESTRE	N°	MATERIAS-CURSOS- SEMINARIOS	REGIMEN	HORAS/ SEMANA	Horas / Total	Correlatividad Para cursar ***	Correlatividad para rendir
VI-VII-VIII	13	Medicina II / Cirugía	Trisemestral	40	1760		--
VIII	14	Psiquiatría	Bimestral	20	160	--	--
VIII	15	Antropología legal	Bimestral	8	64	--	--
IX	16	Ginecolog. y Obstetricia	Semestral	40	640	--	--
X	17	Medicina Infantil	Semestral	40	640	--	--

***Para cursar el Ciclo Clínico el alumno deberá haber acreditado todas las materias y talleres del ciclo biomédico y el 50% de los créditos de los seminarios electivos. Además el alumno deberá haber cumplido el requisito obligatorio fijado por la Ord. 0097/90, eligiéndose como idioma extranjero el INGLÉS

CICLO DE SINTESIS ** 40 Semanas. 1600 HORAS

DISCIPLINA	Duración	DISCIPLINA	Duración
ACCIDENTOLOGIA	4 SEMANAS	PERINATOLOGIA	4 SEMANAS
ADICCIONES	4 SEMANAS	ENF. CRÓNICAS PREVALENTES	4 SEMANAS
REHABILITACIÓN	4 SEMANAS	MEDICINA RURAL	4 SEMANAS
GERIATRÍA	4 SEMANAS	PATOLOGÍA REGIONAL	4 SEMANAS
ONCOLOGIA	4 SEMANAS	HOSPITAL DE DÍA E INTERNACIÓN DOMICILIARIA	4 SEMANAS
		TOXICOLOGIA	4 SEMANAS

NOTA: Para cursar el Ciclo de Síntesis es necesario haber acreditado todas las materias del Ciclo Clínico, excepto Antropología Legal.

[Handwritten signature]

1545



RESOLUCION N°

1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

CONTENIDOS MINIMOS

ANATOMIA NORMAL HUMANA

Anatomía General: Definiciones enfoques. Regiones, planos y ejes. Tipos, estructuras, propiedades y clasificación de los huesos, articulaciones, medios de unión y músculos. **Regiones, huesos, articulaciones y músculos.** Anatomía descriptiva y funcional. **Biomecánica del movimiento.** Puntos de reparo en superficies útiles para la práctica clínica. **Imagenología.** a) Sistema de la posición erecta: columna vertebral. b) Sistema de la bipedestación y marcha: pelvis y miembros inferiores. c) Sistema de la cervicocefalogiría: cabeza y cuello. d) Sistema de defensa y prehensión: miembros superiores. **Sistema de la vida de relación:** Elementos osteoarticulares. Anatomía funcional y descriptiva imagenología de: a) sistema de la mimica. b) órganos de los sentidos. Ojo, oído, gusto, olfato y piel. c) aparato fonatorio, laringe, cavidad bucal, lengua. **Sistema de ingreso, distribución y eliminación de gases vitales:** a) Elementos mecánicos de la dinámica torácica: huesos articulaciones y músculos de la cavidad torácica. Pleura. Anatomía descriptiva y funcional. Puntos de reparo en superficie. b) Aparato de ingreso e intercambio gaseoso: Fosas nasales, senos paranasales, tráquea, bronquios y pulmones. Anatomía descriptiva y funcional. Imagenología. c) aparato de distribución de nutrientes y desechos: Corazón, pericardio y grandes vasos. Anatomía descriptiva y funcional. imagenología. **Sistema de ingreso y asimilación de nutrientes:** a) aparato masticatorio: Huesos, articulaciones y músculos. de la masticación. Cavidades y piezas dentarias. Anatomía descriptiva y funcional. imagenología. b) aparato digestivo: Glándulas salivales, Esófago, Estómago e intestino: Páncreas y vías biliares. Simbiosis duodenopancreática Anatomía descriptiva y funcional. Puntos de reparo en superficie útiles para la práctica clínica. Imagenología. c) Sistema de contención del abdomen: Regiones músculos, aponeurosis, anatomía descriptiva y funcional. Punto de reparo. **Sistemas de homeostasis y retroalimentación.** Anatomía descriptiva y funcional. Puntos de reparo en superficie e imagenología de: a) sistema endocrino: hipofisis, tiroides, paratiroides, páncreas endocrino, suprarrenales, ovarios y testículos. b) riñón. c) hígado. **Sistema de eliminación de residuos:** a) Intestino terminal: recto y ano. Anatomía descriptiva y funcional. Imagenología. Puntos de reparo. b) Vías urinarias altas y bajas. Anatomía descriptiva y funcional. Imagenología. Puntos de reparo. c) Sistema de la contención pelviana: aponeurosis y músculos. del perine. **Sistema de defensa:** anatomía descriptiva y funcional. Puntos de reparo en superficie. Imagenología de: a) bazo. b) timo. c) ganglios y vías linfáticas. d) médula ósea. **Sistema reproductor masculino y femenino.** Anatomía descriptiva y funcional. Puntos de reparo en superficie. Imagenología de: a) ovarios, trompa, útero ingrávido y grávido, placenta, vagina y vulva. b) Testículos, deferente, vesículas seminales, prostata y pene. **Introducción a la neurociencia:** Descripción anatómica anatomofuncional, organización, imagenología y elementos de importancia semiotécnica del sistema nervioso central y periférico. Esquema corporal y ubicación espacial. **Anatomía topográfica por cortes de:** cráneo, tórax mediastino, abdomen y pelvis útiles para la interpretación de imágenes.

HISTOLOGIA, BIOLOGIA MOLECULAR, EMBRIOLOGIA Y GENETICA

Biología Molecular e Histología general: Técnicas en biología celular e histología. Obtención del material. Microscopía convencional. Interpretación tridimensional. Coloraciones vitales. Fijación. Microscopía de fluorescencia. Biología celular y molecular. Membrana celular. Citoplasma. Núcleo celular.

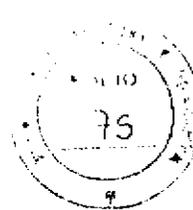
Concepto de Tejido. Tipos y diferencias. **Huesos articulaciones y músculos:** Aponeurosis. Músculo. Sistema articular. Osificación. Hueso maduro e inmaduro. Sinovial articular. **Sistema de la vida de relación:** a) Sistema tegumentario. Piel y glándulas. Anexos. Receptores sensoriales. Tejido subcutáneo. b) Organos de los sentidos. Ojo. Oído externo, medio e interno. Olfato. c) Aparato fonatorio: laringe y lengua. **Sistema de ingreso, distribución y eliminación de gases vitales:** a) Aparato de intercambio gaseoso: Vía aérea superior. Estructura pulmonar. Pleuras. b) Aparato de distribución de nutrientes y desechos: Corazón. Pericardio. Arterias y arteriolas. Venas y vénulas Capilares. **Sistema de ingreso y asimilación de nutrientes.** a) aparato masticatorio: piezas dentarias. b) aparato digestivo: glándulas salivales, esófago, estómago e intestino. Vesícula y vías biliares. Páncreas. **Sistemas de homeostasis y retroalimentación:** a) sistema endocrino: hipofisis tiroides paratiroides, páncreas endocrino, suprarrenales, ovarios y testículos. b) Riñón c) hígado. **Sistema de eliminación de residuos:** intestino terminal: a) recto y ano. b) vías urinarias. **Sistema de defensa:** vaso timo

W
P
9
T
W

1545



RESOLUCION N° 1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

gangleos y vasos linfáticos. Médula osea. Sistema B y T. Sistema reproductor masculino y femenino: a) aparato genital femenino. Ovogénesis. Placenta. b) Aparato reproductor masculino: espermatogénesis. **Introducción a la neurociencias:** Tejido nervioso, Neuronas y Neuroglía. Meninges. Líquido céfalo- raquídeo. Nervios periféricos. El sistema nervioso autónomo. **Embriología General:** Diferenciación celular y Mecanismos moleculares en cada semana del desarrollo embrionario y fetal. Desarrollo y vinculación con enfermedades congénitas de sistemas y aparatos. Malformaciones congénitas. Factores ambientales. Factores cromosómicos. Correlación con el período del desarrollo en que actúa. Sistema esquelético. Sistema de la vida en relación. Sistemas de ingreso distribución y eliminación de gases vitales: Aparato respiratorio. Corazón y vasos sanguíneos. Sistema de ingresos y asimilación de nutrientes: Aparato digestivo. Sistema de homeostasis y retroalimentación: sistema endocrino: riñón, hígado. Sistema de eliminación de residuos: intestino terminal. recto y ano. vías urinarias altas y bajas. Sistema reproductor femenino y masculino. Sistema de defensa. Sistema nervioso central. **Genética:** Introducción a la genética: Importancia en la medicina actual. Estructura y función de cromosomas y genes: genoma humano. Estructura del ADN y de los cromosomas. Estructura, organización y expresión de los genes. Bases cromosómicas de la herencia: Meiosis. Análisis cromosómico. Aplicaciones médicas. Genealogía. Patrones de herencia. Expresión fenotípica. Introducción a la biología molecular: Bases moleculares de las mutaciones. Bases moleculares de la enfermedad genética. Bases genéticas del sistema inmune. Complejo mayor de Histocompatibilidad. Herencia multifactorial. Consejo genético. Diagnóstico prenatal

BIOQUIMICA

Estructuras biológicas. Evolución química y adaptación. Biomoléculas: Estructura y función. Enzimas: Mecanismos de acción. Digestión y metabolismo de carbohidratos, lípidos y proteínas. Requerimientos nutricionales. Balance hidromineral. Enfermedades metabólicas. Termodinámica de los sistemas vivos. Expresión y transmisión de la expresión genética. Técnicas del DNA recombinante. Ingeniería genética. Control de la expresión genética relacionada a la diferenciación celular y carcinogénesis. Comunicaciones bioquímicas. Mecanismos de acción de hormonas. Sistema Inmune, naturaleza de la respuesta inmunitaria. Sistema humoral y celular, anticuerpos monoclonales. Patologías.

A. P. S. I

Salud/enfermedad en la sociedad: Proceso salud/enfermedad. Sistema de cuidado de la salud y estrategia de APS. Equipo de salud Trabajo interdisciplinario e intersectorial. Ciclo vital: crecimiento, desarrollo y envejecimiento. Observación del crecimiento y desarrollo de niños de 0 a 5 años y escolares. Observación del embarazo normal. Procedimientos médicos básicos: medida de la T.A., pulso y temperatura, curaciones, inyectables. Inmunizaciones.

Salud Pública. Epidemiología y Bioestadísticas: El diagnóstico de salud en la comunidad. Naturaleza y rol de la Epidemiología en la medicina preventiva.

Promoción de la salud: Estilo de vida, nutrición y salud. Mecanismos por los cuales se establecen y mantienen las conductas relacionadas con la salud. Necesidades de evaluación de la salud, metodología de investigación (1). Historia de la Salud Pública (1).

Medicina Comunitaria. La comunicación y el cuidado de la salud individual y colectiva (1), con especial énfasis en la salud mental. Herramientas para hablar y escuchar. Barreras para la comunicación. Malas noticias y respuestas empáticas. Comunicación con grupos especiales o de discapacitados. Rehabilitación. Cruces generacionales y comunicación.

Práctica general. El espectro general de problemas de salud vistos desde la práctica urbana y rural. Introducción a la toma de decisiones clínicas.

FISIOLOGIA Y BIOFISICA

Fisiología y Biofísica General: Bases de la fisiología. Física aplicada a los sistemas biológicos y a la tecnología médica. Bases físico-química de la fisiología. Membrana y excitabilidad. Bioelectricidad.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

1545



RESOLUCION N° 1545



23

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

Fisiología del sistema osteoarticular. Mineralización. Sinovia y líquido sinovial. Fisiología muscular esquelético. Tono muscular. Mecanismo de la contracción y relajación. **Fisiología de la vida en relación:** sistemas sensoriales. Física del sonido. **Órgano periférico de la audición.** Sordera. Física de los sistemas ópticos y de la luz. El ojo. Hemianopsias. Gusto, olfato y tacto. Receptores. Vías. Fisiología de la fonación. Laringe. Fisiología de la fonación. Laringe. **Sistema de ingreso distribución y eliminación de gases vitales.** a) estructura y dinámica respiratoria. Física de los gases. Ventilación. Hematosis. Regulación nerviosa y química. b) músculo cardíaco, propiedades del miocardio. Sistema cardionector. Ciclo cardíaco. Leyes de LAPLACE Y STARLING. Hemodinamia, regulación nerviosa y química. Presión arterial y su regulación. Circulación arterial, capilar y venosa. Hidrodinámica. Adaptación a situaciones especiales. **Sistema de ingreso y asimilación de nutrientes:** a) aparato masticatorio. Fisiología de la masticación b) aparato digestivo: funciones, secreción, digestión y absorción, funciones motoras y reflejos de esófago, estómago, intestinos pancreas y vías biliares. Fisiología del músculo liso. Hormonas digestivas. Circulación enterohepática. c) nutrición y dieta. Metabolismo de alimentos, vitaminas y minerales. **Sistema de homeostasis y retroalimentación:** a) sistema endócrino: hormonas: secreción mecanismo de acción y regulación de hipofisis, tiroides, paratiroides, suprarrenales, páncreas y gonadas. Regulación neuroendocrina. b) hígado. Funciones metabólicas. Circulación. c) Riñón: regulación de los líquidos y electrolitos. Formación de la orina. Equilibrio ácido base. Circulación renal. Mecanismos endócrinos: renina y otros. **Sistema de eliminación de residuos:** mecanismo y control de la defecación y micción. **Sistema reproductor masculino y femenino:** regulación de la función sexual. Ovario, glándula mamaria, trompas y útero. Función generativa. Ciclo menstrual. Gestación, embarazo y lactancia. Testículo: función generativa. Prostata, vesículas seminales. **Sistema de la defensa:** a) inmuno competencia humoral y celular. Función de ganglios linfáticos, timo, bazo. b) Sangre: eritropoyesis y leucocitos, coagulación. Grupo sanguíneos. Proteínas. **Neurociencias:** Potenciales. Transmisores. Reflejos. Contro motor piramidal y extra piramidal. Sistema sensorial. Vías y funciones. dolor. Sistema nervioso autónomo. Shock medular. Ritmos centrales. Electroencefalograma. Hipotálamo. Sistema límbico. Funciones cerebrales superiores.

ANATOMÍA PATOLÓGICA

Patología general: lujuria y muerte celular: Lesiones reversibles e irreversibles. Inflamación y reparación: Tipos morfológicos. Estímulos y factores inhibidores. Trastornos hemodinámicos: Edema. Congestión y hemorragia. Trombosis. Embolia. Infarto. Neoplasias: Concepto y clasificación. Tumores benignos y malignos. Estadificación y grado histológico. Síndromes paraneoplásicos. Patología ambiental: Lesiones por productos químicos y medicamentosos. **Huesos articulaciones y músculos:** anatomía e imágenes patológicas. Fracturas. Osteoporosis. Enfermedad de Paget. Artritis. Artrosis. Miopatías. Tumores aparato locomotor. Infecciones. **Sistema de la vida en relación:** anatomía e imágenes patológicas. a) órganos de los sentidos, ojo, oído y piel. Dermatitis, dermatitis y tumores. Infecciones. b) aparato fonatorio: Laringe. Inflamaciones. Tumores. **Sistema de ingreso, distribución y eliminación de gases vitales:** anatomía e imágenes patológicas. a) Aparato respiratorio: Congestión y edema pulmonar. Embolia pulmonar. Hipertensión pulmonar. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Atelectasia. Enfermedades intersticiales. Neumonía. Absceso pulmonar. Tuberculosis. Tumores. Pleura. Inflamación. Neumotorax y tumores. Rinitis. Sinusitis. b) aparato cardiovascular. Arteriosclerosis. Aneurismas. Várices. Flebotrombosis y tromboflebitis. Cardiopatía isquémica e hipertensiva. Corazón pulmonar. Trastornos valvulares y endocárdicos. Miocarditis y miocardiopatías. Pericarditis. Tumores. **Sistema de ingresos y asimilación de nutrientes:** anatomía e imágenes patológicas. Cavity oral. Glándulas salivales. Esófago: inflamaciones y várices. Estómago: gastritis. Úlcera péptica. Intestino delgado: Enfermedades de Crohn. Síndrome de mala absorción. Intestino grueso: Enfermedades diverticular. Colitis ulcerosas. Lesiones vasculares. Apéndice. Vesícula biliar. Colelitiiasis. Inflamación. **Páncreas.** **Sistema de homeostasis y retroalimentación:** anatomía e imágenes patológicas. a) Sistema endócrino: Hiper e hipopituitarismo. Hiper e hipotiroidismo. Tiroiditis. Bocio. Hiper e hiperadrenalismo. Hiperplasias y tumores del sistema endócrino. b) Riñón. Enfermedades glomerulares y túbulointersticiales. tumores c) Hígado. hepatitis. Cirrosis, Tumores. **Sistema de eliminación de residuos:** anatomía e imágenes patológicas. a) recto y ano: inflamación, tumores y trastornos vasculares. b) vías urinarias altas y bajas. Pielonefritis. Uropatías obstructivas. Tumores. **Sistema reproductor masculino y femenino:** anatomía e imágenes patológicas. Lesiones inflamatorias y tumores del

Handwritten signatures and initials on the left margin.

1545

RESOLUCION N°

1545



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



24

ORDENANZA N° 00834

aparato genital masculino. Servicitis. Endometritis. Endometriosis. Hiperplasia endometrial. Salpingitis. Aborto. Embarazo ectópico. Enfermedad trofoblástica. Mastitis. Tumores. Sistema de defensa: anatomía e imágenes patológicas. Trastornos inmunitarios: Aspectos generales. Enfermedades autoinmunes. Síndrome de inmunodeficiencia. Patología hemolinfóide. Anemias. Diátesis hemorrágicas. Linfomas, leucemias y síndromes mielodisplásicos. Discrasias de células plasmáticas. Patología del timo y bazo. Neurociencias: anatomía e imágenes patológicas. Enfermedades cerebrovasculares: traumatismos y tumores.

RELACION MEDICO PACIENTE

Técnicas de comunicación. Técnicas de interacción con la problemática del paciente y su enfermedad y del enfermo con su familia. Cuidado de la Salud Mental. Análisis de los aspectos éticos, sociales, financieros y culturales inherentes al paciente. Conocimiento de trabas administrativas frecuentes que dificultan el bienestar del paciente y su solución. Conductual y modelos de comportamiento de los profesionales. Asimetría en la relación médico paciente. Abusos de la práctica médica y derechos del paciente. Criterios de eficiencia, eficacia y efectividad del tratamiento.

A. P. S. II

Salud/enfermedad en la sociedad: Sistemas de cuidado de la salud: niveles de complejidad y redes de servicios. Salud Pública Epidemiología y Bioestadísticas: Morbilidad y mortalidad. Riesgo y causalidad. Promoción de la Salud: Análisis de las campañas y programas de promoción de la salud nacionales y regionales. Salud ocupacional y salud ambiental. Historia de la Salud Pública. (2) Necesidad de evaluación de la salud: metodología de investigación. (2). Medicina Comunitaria: La comunicación y el cuidado de la salud individual y colectiva. (2). Trato con personas con problemas y ansiedades relativas a la salud sexual. Sexualidad en diferentes etapas del desarrollo, en hábiles y en dishabilitados. Sexualidad y envejecimiento. Entrevistas sobre historia social.

Práctica general: Identificación de oportunidades y estrategias para los cuidados preventivos. Provisión de cuidados paliativos y cuidado continuo. Rehabilitación psicomotriz. Medicina del deporte; enfermedades notificables y transmisibles sexualmente; alcoholismo y drogadicción; salud ocupacional. Salud Mental. Nutrición. Primeros auxilios en emergencias médicas.

FARMACOLOGIA

Farmacología General. Prescripción racional: Análisis de costos y beneficios. Drogas prevalentes. Farmacoepidemiología. Farmacodinamia: Receptores y segundos mensajeros. Mecanismos de acción de los fármacos. Análisis de las curvas dosis-respuesta. Margen de seguridad, índice terapéutico. Concepto de taquifilaxia, efectos adversos, toxicidad, reacción por idiosincrasia. Farmacocinética: Curva de concentración - tiempo. Absorción, distribución, vida media, eliminación de drogas. Cinética, su utilidad en el metabolismo y eliminación de fármacos a través de membranas y barreras. Farmacocinética del paciente añoso y del neonato.

MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

Características de los microorganismos: morfología y descripción, metabolismo, reproducción. Principales grupos. Patogénesis de la infección: factores que dependen del microorganismo, del huésped y del medio ambiente. Infecciones de los diversos órganos y sistemas. Enfermedades de transmisión sexual. Huésped normal y con diversos tipos de inmuno compromiso.

Infecciones perinatológicas. SIDA. Patología prevalente según área geográfica. Enfermedades por patógenos emergentes. Diagnóstico microbiológico: Solicitud adecuada del estudio. Toma de muestra, conservación, transporte y nociones básicas de procesamiento. Interpretación de resultados. Epidemiología, control y prevención de las infecciones. Control de las infecciones extra e intranosocomiales. Esterilización y desinfección. Antimicrobianos: Clasificación. Prueba de sensibilidad. Concepto de tratamiento empírico inicial. Uso racional y oportuno de acuerdo a los hallazgos microbiológicos.

1545



RESOLUCION N°

1545



25

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00934

ORDENANZA N°

BIOETICA

El caso bioético y la problematización del conocimiento médico. La relación médico paciente y el acto médico. Los órdenes históricos del conocimiento médico. El examen médico y la historia clínica. El concepto científico de cuerpo humano. Ideas filosóficas del cuerpo y el hombre. La interpretación y el pronóstico. El signo médico. La verdad médica. Prescripción y evaluación. La acción terapéutica. El tratamiento médico correcto. El médico como agente moral. Regla de confidencialidad y de la veracidad. Regla del consentimiento informado. Principio ético de no maleficencia y de beneficencia. Principio ético de autonomía y de justicia. Teorías éticas deontológicas. Teorías éticas utilitaristas. Virtudes éticas en medicina. El comité de ética. Métodos de ética clínica I. Justificación por principios y casuística. Métodos de ética clínica II: Narrativa y protocolos clínicos. Métodos de ética clínica III: La historia clínica bioética. Genética. Diagnóstico y terapias génicas. Tecnologías reproductivas, problemas jurídicos y éticos. Sexualidad, contracepción y aborto. Neonatología y pediatría. Diagnósticos y terapias en salud mental. Actitudes ante la enfermedad y la muerte. Definición de muerte. Trasplante de órganos. Prolongación de la vida. Cuidado del moribundo. Suicidio y eutanasia. La experimentación clínica con sujetos humanos. Ética clínica en el acceso a la atención de la salud. Ética clínica y valores culturales. Ética clínica de la asignación de recursos. Ética clínica y sistemas de salud.

MEDICINA I

Relación médico - paciente y médico - familia. Valoración del paciente como ser humano. Derecho y deberes. Comunicación y confidencialidad. Semiotécnica general: Interrogatorio. Maniobras del examen físico. Documentación de los hallazgos: Historia clínica. Fisiopatología y semiotécnica de problemas de presentación frecuente: generales, psiquiátricos, digestivos, cardiorespiratorios, osteoarticulares, nefrourológicos del aparato genital masculino, gineco-obstétricos, hematológicos, Neurológicos. Agrupación sindromática de los signos y síntomas. Exámenes auxiliares básicos: Interpretación. Indicaciones y limitaciones. Sensibilidad, especificidad y valor predictivo. Diferencias semiológicas relevantes en las diversas etapas del desarrollo y la involución.

MEDICINA Y CIRUGIA

Prevención, oportunidad de screening, metodología diagnóstica, evaluación y manejo terapéutico y criterios de derivación de problemas de salud de presentación frecuente, fundamentalmente en el paciente ambulatorio. Síndrome febril. Farmacología de antibióticos. El enfermo con neoplasia. Farmacología de quimioterápicos de uso prevalente. Aparato cardiovascular: hipertensión arterial. Dolor de pecho. Soplos. Síndrome edematoso. Palpitaciones. Síncope. Disnea. Farmacología del agua y electrolitos, de la hipertensión arterial, insuficiencia cardíaca y cardiopatía isquémica. Dislipidemia. Farmacología de los lípidos. Claudicación intermitente. Isquemia aguda de los miembros. Aparato respiratorio: Cáncer de pulmón. Tos crónica. Hemoptisis. Nódulo del pulmón. TBC. Derrame pleural. Tabaquismo. Insuficiencia respiratoria. Farmacología de los tuberculostáticos, asma y EPOC. Aparato digestivo: Ictericia. Hemorragia digestiva. Náuseas y vómitos. Dolor abdominal. Diarrea y constipación. Disfagia. Farmacología de la enfermedad ulcerosa y de la motilidad y transporte hidroelectrolítico del tracto gastrointestinal. Aparato urinario: Anuria. Oliguria. Infección urinaria. Hematuria. Dolor. Dolor e inflamación y masas escrotales. Dificultad miccional. Endocrino: Diabetes. Bocio. Hipoglucemia. Tetania. Addison y Cushing. Farmacología de los trastornos endocrinos. Sistema osteoarticular: Dolor articular y óseo. Disfunciones musculares. Traumatismo. Escoliosis. Tumores. Farmacología de antiinflamatorios y osteoporosis. Sistema nervioso: Coma. Síndrome meníngeo. Convulsiones. Traumatismos. Pérdida de conocimiento. Déficit motor y sensorial. Cefalea. Neuritis. Vértigo. Farmacología del parkinson, enfermedad convulsiva, dolor y del enfermo inconsciente. Piel: Exantemas. Dermatitis. Tumores. Sistema hematopoyético: Anemias. Leucemias. Adenomegalias. Diatesis hemorrágica. Trombosis. Farmacología de anemias, enfermedad tromboembólica y hemorragias. Trastornos emocionales: Adicciones. Alcoholismo. Insomnio. Ansiedad. Depresión. Disfunción sexual. Farmacología de los trastornos emocionales. Nutrición en los distintos estados de enfermedad. Técnicas de rehabilitación de los diferentes déficits psicomotores. ORL: Otitis. Faringitis. Sinusitis. Epistaxis. Cuerpo extraño. Hipoacusia y acúfenos.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

1545



RESOLUCION N°

1545



26

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 00834

Ojos: Trauma ocular. Cuerpo extraño. Transtornos de la agudeza visual. Glaucoma. Técnicas de procedimientos: Abordaje de vía aérea. Abordaje de vías vasculares. Punción y drenaje de cavidades. Colocación de sondas. Asepsias y antisepsia de heridas. Suturas simples. Anestesia local. Reducción herniaria. Drenaje de abscesos. Punción suprapúbica. Maniobras básicas en traumatismos osteoarticulares. Tacto rectal. Taponamiento nasal. Extracción de cuerpos extraños superficiales.

PSIQUIATRIA

Interacción del paciente psiquiátrico y su familia. Aspectos sociales y culturales de la psiquiatría. Diagnóstico psiquiátrico. Técnicas de entrevistas, toma de historia y examen psiquiátrico. Desórdenes psiquiátricos comunes en la práctica generalista. Tratamiento de necesidad y urgencia. Los grandes cuadros psiquiátricos. Trastornos psicóticos: esquizofrenia, estados paranoicos, trastornos afectivos mayores. Seguimiento del enfermo crónico. Oportunidad de derivación al especialista. Métodos sociales, psicológicos y físicos de tratamiento. El enfermo psiquiátrico en el hospital general, unidades psiquiátricas, hospital de día y unidades de rehabilitación. Farmacología de la depresión, ansiedad y trastornos psicóticos.

ANTROPOLOGIA LEGAL

Análisis de la legislación civil y penal relacionada con la profesión médica. Temas legales que conciernen a la medicina moderna. Legislación vinculada a instituciones y sistemas de salud. Malapraxis. Consentimiento informado. Confidencialidad. Límites de atención. Temas legales en la investigación.

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Manejo del embarazo normal. Fisiología materna y procesos que acompañan al embarazo normal. El estado del feto in útero y los factores que puedan afectar el desarrollo fetal. Supervisión y conducción del trabajo y del parto normal. Detección temprana de la patología obstétrica. Semiología del tracto genital femenino. Nutrición en embarazo y lactancia.

Endocrinología ginecológica. Oncología ginecológica y mamaria. Diagnóstico temprano. Infecciones ginecológicas. Enfermedades de transmisión sexual.

Enfermedades agudas ginecológicas. Diagnóstico diferencial del abdomen agudo.

Manejo básico de las emergencias obstétricas y ginecológicas. Tecnologías de la anticoncepción. Pareja estéril. Oportunidad de estudio. Algoritmo de estudio. Terapéutica. Políticas de salud de la mujer y el niño. Bioética. Mujer. Violencia. Acceso a cuidados perinatales. Conceptos básicos de epidemiología.

Farmacología en el embarazo, parto y lactancia.

PEDIATRIA

Embarazo de alto riesgo. Crecimiento y maduración fetal. Distress fetal. Enfermedades maternas y el feto: infecciosas y no infecciosas. Medicación materna y el feto prematuro y retraso de crecimiento intrauterino. Score de Apgar. Injuras del RN producidas por el parto. Reanimación neonatal. Síndrome hipoxico-isquémico. Distress respiratorio. Lactancia materna. Ictericia neonatal. Infección neonatal. Infecciones intrauterinas. Parto domiciliario. Transporte del neonato. Retardo del crecimiento intrauterino. RN grande para edad gestacional. Prematuro. Trastornos metabólicos. Policitemia. Trastornos respiratorio más frecuentes del RN. Trastornos cardiovasculares. Trastornos gastrointestinales. Sistema nervioso. Trastornos renales. Alimentación. Lactancia natural y artificial. Desnutrición. Inmunizaciones. Calendario Nacional. El médico frente a la consulta pediátrica ambulatoria. Trastornos de aprendizaje y escolaridad. Problemas dermatológicos frecuentes. Problemas de vías aéreas superiores. Problemas broncopulmonares. Trastornos del apetito y la nutrición. Trastornos digestivos. Problemas oftalmológicos frecuentes. Problemas neurológicos. Problemas hematológicos. Problemas oncológicos. Problemas genéticos. Adolescencia. Problemas quirúrgicos. Problemas odontológicos. Problemas endocrinológicos. El niño febril. Problemas infectológicos y parasitarios. El niño con discapacidad. El médico frente al niño con enfermedad crónica. Problemas toxicológicos frecuentes.

Síndrome neonatológico de internación. Distress respiratorio no transitorio. Trastornos metabólicos frecuentes. Hiperbilirrubinemia. Policitemias. Deshidratación. Sepsis. RN de bajo peso. RN cianótico. RN deprimido. RN malformado. Síndrome de abstinencia. Síndromes clínicos de internación. Deshidratación. Disentérico grave.

1545



RESOLUCION N° 1545



27

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

00834

ORDENANZA N°

Sepsis. Meningoencefalitis. Ataxia aguda. Hipertensión endocraneana. Convulsivo. Insuficiencia renal aguda. Síndrome nefrótico. Insuficiencia respiratoria. Artritis séptica. Celulitis severa. Intoxicación aguda. Síndrome febril. Cuidados postoperatorios. Urgencia y emergencia en pediatría. Obstrucción respiratoria alta. Obstrucción respiratoria baja. Deshidratación Síndromes convulsivos. Quemaduras. Politraumatismos. Traumatismo craneocefálico. Paro cardiorrespiratorio. Maltrato infantil. Urgencias quirúrgicas. Intoxicaciones por depresores del S.N. Farmacología especial en pediatría. Técnicas de rehabilitación de los diferentes déficits psicomotores. Salud mental en la madre y en el niño.

CURSOS Y SEMINARIOS

La oferta prevee cuatro Núcleos de Organización:

- * Humanístico.
- * Del Procesamiento de la Información.
- * De la Salud Comunitaria.
- * De la Salud Mental